



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 289 -2012-ANA

Lima, 17 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N°030-2012-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac - Pampas, al señor Presbitero Wilberto Pacherras Mendoza;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones a que se refiere el considerando precedente y en consecuencia encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de la citada Administración Local de Agua;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del día 19 de Julio de 2012, la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua Bajo Apurímac - Pampas, conferida al señor PRESBITERO WILBERTO PACHERRES MENDOZA, mediante la Resolución Jefatural N° 030-2012-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir del día 19 de Julio de 2012, las funciones de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac - Pampas al señor ALEJANDRO ALFREDO ANISETO ALVARADO SALAS.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

